



Los días se hacen grises,
largos, pesadamente monótonos...
Son días sin alba y sin ocaso...
son días de plomo,
días sin nombre, sin santo, sin número...
Sí, los días de los reclusos no son días...
Los días tienen su amanecer
de rojos y azules...
El sol ilumina cada día, caliente,
invita a vivir la calle...
Los días son espacios
de tiempos distintos,
con acciones diferentes...
Pero, cuando los días son
exactamente iguales,
y da lo mismo que sea
lunes que viernes,
y toda actividad se resume
en "matar el tiempo",
como si el tiempo fuera
una pesada carga,
como si el tiempo fuera una
boca que te engulle...
Entonces, no hay día,
hay prisión...
¡Y hay tantas prisiones!
Madre no hay más que una,
pero prisiones...
prisiones hay muchas...
La soledad de tantos ancianos es una,
la dependencia de tantos enfermos
es otra.
Y no te cuento.

Hay lugares de trabajo que son prisiones
y familias, y amistades
que son prisiones.
¡Cualquier emoción puede encadenarte
y dejarte prisionero de no sé qué tristeza!
Sin embargo, tú, amigo recluso,
puedes soñar...
Si los días son iguales, sin ocasos ni amaneceres,
te digo que las noches no son iguales...
Cada noche una luna distinta
danza para ti,
arranca el tedioso velo de lo imposible,
y te ayuda a soñar...
¿Quién puede impedirte soñar...?
¿Quién puede construir algo más libre y más
bello que un sueño?
No tienes días... pero tienes noches,
tienes lunas... y tienes un corazón
capaz de hacer un nuevo amanecer
para cada día.
Sueña, amigo recluso, porque los sueños son
como el aire...
que llena de esperanza el
pálpito de la vida.
Que la noche traiga para ti
la luz de la estrella,
la estrella en la que está escrita tu nombre.
¡Tu estrella!

Joaquín Rodes Roca



Universidad
Cardenal
Herrera
CEU

LA PUERTA

Pastoral Penitenciaria.
Orihuela-Alicante. Nº 40
Enero 2004

**La reforma legal
de los delitos
de violencia
doméstica**

**Pacientes
encarcelados:
inhumano y
dudosamente
constitucional**

**Menores
delincuentes,
justos por
pecadores**

La Justicia: ¿Presunción de inocencia?

**Yo controlo.
Drogas, la muerte en vida**





SUMARIO

EDITORIAL

Presunción de inocencia
Pág. 2/3

Yo controlo
Pág. 4/5/6

Desde el Evangelio
Pág. 7

Pacientes encarcerados
Pág. 8/9

La reforma legal de los delitos
relacionados con la
violencia doméstica
10/11/12

Preso y enfermo...
doblemente preso
Pág. 13

Una de Hannibal Lecter
Pág. 14/15

El cuarto Rey Mago
Pág. 16/17

Agenda
Pág. 18

Carta de una madre
presa a su hija
Pág. 19

Dirige:
Pastoral Penitenciaria,
Obispado Orihuela-Alicante

Colabora:
Universidad Cardenal Herrera-CEU
(Elche)

Edición, maquetación y fotografía:
Natalia Coves Lizén,
Asun Hernández Marín,
Ana Cuevedo Gómez,
Olivia Tovarria Ripoll,
Diana Rey Bonache

Concepto gráfico:
Estudio Javier Blasco

Imprime:
Ségarra Sánchez, S.L.

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Esta mañana he estado en la Audiencia para acompañar a un interno en el día decisivo de su vida, su juicio. Es algo que me gusta hacer pues la Justicia por su propia naturaleza e idiosincrasia es demasiado fría. Mi único objetivo ha sido poner un poco de esperanza y acompañar en el dolor, no sé si lo he conseguido. Me he encontrado allí con Luisa, mujer de Enrique, y su pequeño Pedro de tan sólo un año.

El pequeño Pedrito ha jugado un rato conmigo después de que ha entendido que no tenía por qué tenerme miedo. He vuelto a ver llorar a Luisa; las expectativas del juicio no son demasiado positivas. Pasa el tiempo. Hablo con el abogado de Enrique. La conversación me deja intranquilo.

Estoy especialmente desilusionado. A veces no puedo desprenderme de este sentimiento de hastío que experimento ante la injusticia. ¡Qué contrasentido! ¡Qué injusta puede ser a veces la justicia! Me hubiera gustado poder opinar, pero ya se sabe, la rigidez del discurso legislativo y del procedimiento judicial, deja de lado totalmente la exposición de verdades que se desprenden de las miradas limpias y la humildad de los corazones, y de éstas a Enrique le he visto unas cuantas.

Si la inocencia pudiera tener un nombre propio descubriríamos cómo hoy se llama "Enrique". No estaría bien que me apostara nada, pero les pido que contemplen la posibilidad de que haya gente inocente en la prisión: no sería el primer caso de inocencia que he visto en la cárcel. Ya saben que en la prisión no están todos los que son, ni son todos los que están.

Posiblemente algunos periódicos, mañana, saquen la foto y un breve resumen de este juicio. Mañana volveré a coleccionar las medias verdades que salgan en esa breve reseña periodística, ¡a ver si supera el record! Pero qué

más da. La gente, ajena a la realidad de Enrique, emitirá sus gratuitos juicios condenatorios y volverá a esbozar sus ¡ay! particulares por lo mal que está la sociedad y aplaudirá, de forma elogiadora a la justicia que quiere condenar a Enrique, y así, de nuevo volveremos a "crucificar" de forma pública, que es como "mola", a un nuevo inocente para tranquilizar, ¡por qué no!, toda la agresividad que llevamos dentro y que no es más que el resultado de la ausencia de un verdadero compromiso social y falta verdadera de empatía hacia el sufrimiento del otro.

'Enrique no sería el primer caso de inocencia que he visto en la cárcel, donde no están todos los que son ni son todos los que están'

¿Qué por qué sé que es inocente? Porque la realidad no es siempre como la venden los medios de comunicación (vaya, pero esto ya lo sabían), porque nunca llegamos a saber realmente cómo ocurrieron los hechos, porque no todos los abogados del mundo actúan con el máximo de profesionalidad que se presume de su oficio y porque la justicia no siempre consigue ser tan imparcial como sería de "justicia". A veces la verdad es difícil demostrarla cuando debería ser lo más fácil, ¿verdad?

No sé cuál va a ser el fallo del juicio. Mucho me temo que, pese a reivindicar su inocencia, en la que creo, le van a condenar.

Lo que no puedo terminar de encajar es esa sensación rara que me produce saber que se decidirá su futuro en breve tiempo sabiendo que hay

contradicciones y una repetida proclamación de inocencia.

Y ya dará igual. Ya estará todo hecho. La Sala habrá cerrado un expediente más, el abogado de Enrique empezará una larga consecución de recursos de apelación que verán pasar los días, uno, dos, tres, más de 200, más de un año, y la inocencia es posible que siga paseando por los módulos de la prisión de Fontcalent. Y Luisa y el pequeño

Pedrito se convertirán en asiduos visitantes de Enrique, y cada domingo tendré que saludarles a las puertas de la prisión, recordando toda la "rabia"

que ahora siento por ver cómo es posible que se haya condenado a un inocente.

¡Pero no sé preocupen! A Enrique ya no le harán más fotos, ya no interesará para los medios de comunicación, sólo su abogado podrá seguir luchando por su inocencia y su sumario pasará a engrosar el archivo judicial.

Sólo deseo que hoy la Justicia no haya cometido una injusticia.

Y no juzgues tú también y mírame a las manos y dime por qué merezco este castigo... Luego, no me digas que ¡nos hemos equivocado!, ¡que perdona hombre!, ¡que un fallo lo tienen cualquiera! y ¡que "somos humanos"!

Nacho Blasco Guillén
Director Secretariado Pastoral

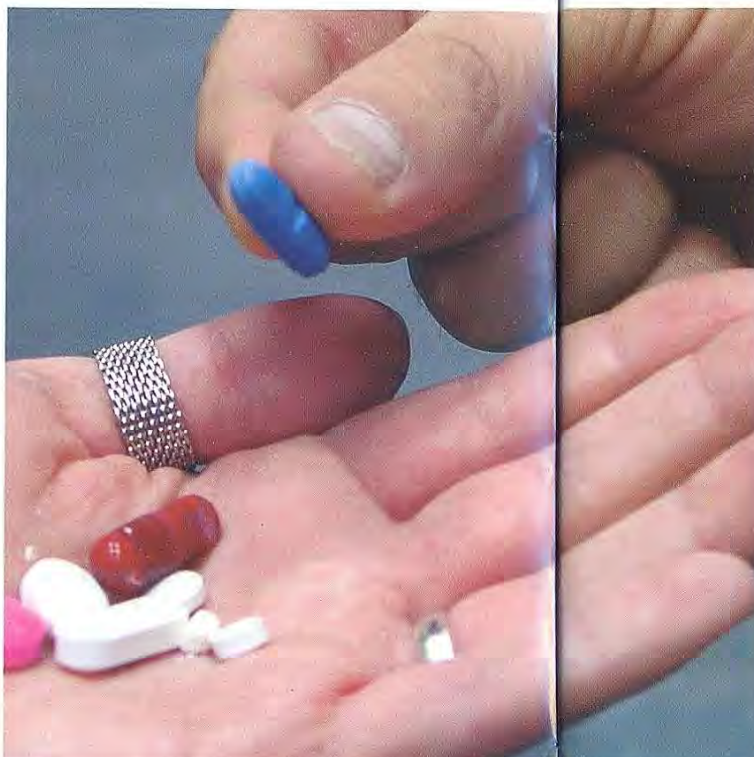
‘YO CONTROLO...’

‘Yo controlo mi forma de bailar porque es total...’ relataba una vieja canción de moda en los años 90 y, acto seguido, nos movíamos en la pista de la discoteca, pub, local o concierto que se preciara de la forma más endemoniada, estrambótica o histriónica posible.

A mayor desinhibición corporal, mayor era la llamada de atención del personal. Cuanto mayor se presentaba nuestro desparpajo de extremidades acompasadas, mejor éramos reconocidos como miembros de la tribu de crápulas y noctámbulos de la movida... Y, cuando más especial era nuestro descontrol escénico, mejor era nuestro icono modernillo y de estatus. Resumiendo, a un alto zigzag corporal ajustado al zumbido musical le correspondía más alto éxito grupal. Y dicho disfrute místico-musical es maravilloso si es consecuencia del perfecto uso racional y emocional de nuestro ser, si no es producto de agentes extraños a nosotros.

Después llegaron épocas de altas horas de marcha o movida acompañadas de la música machacona o *bakalaera* unidas al alcohol; y eso trajo consigo que el reloj alargara su presencia hasta alcanzar el "abierto hasta el amanecer" y superarlo con creces, pero siempre con la movida de fondo, la fiesta, la noche, el buen rollo, las fiestas *rave*, los *macros*, etc.

Siempre hemos elegido el grupo como comunidad de intereses, anhelos, ilusiones, ocio, divertimento y familia no congénita; hemos deseado ser miembros activos



y considerados, elementos de pleno derecho y hemos adaptado y adoptado nuestro comportamiento al alma o señal característica del grupo. La propia supervivencia de relaciones sociales y la comunión de estilos, gustos o *hobbies* han sido la razón justificativa precisa para que ello sucediera. Pero unos jóvenes con menor fuerza de

carácter o autoestima han perdido parte de ellos mismos y sufrido el impacto de la presión grupal para poder ser admitidos y pertenecer a ese grupo de referencia.

En la presión del grupo radica la explicación al sometimiento de los adolescentes al emblema conductual del mismo; y cuando el líder o líderes derivan en consumo y abuso de drogas legales y no legales, acaban por absorber al jovencito o jovencita de turno que no sabe decir no a ciertas conductas que intuyen serán malas consejeras en el futuro. Y todo por no ser excluidos.

Cuando nuestro autoconcepto es débil, nuestra personalidad se resiente y precisamos cualquier aderezo o suplemento químico que nos dé de lo que la naturaleza nos ha privado; sin caer en la cuenta de que los valores humanos son tan diversos como sujetos habitamos este mundo. No hacer frente a nuestras limitaciones o asumir nuestras carencias de forma natural y serena es estar sumido en la despersonalización o el teatro de marionetas que suele ingerir sustancias que nos aportan la simpatía, verborrea, imaginación, locuacidad, valentía con el otro sexo, emociones virtuales o deformaciones que en realidad no forman parte de nosotros.

Cuando despertamos de la burbuja, nuestra conciencia nos descubre constantemente la realidad y nos resulta difícil digerir la falta de personalidad que tenemos cuando no disfrutamos de nuestro carácter o rasgos personales y los enmascaramos en el fragor de la batalla nocturna y en aras de la modernidad exigida.

El consumo de sustancias de diseño (pastillas, *rulas*, *pirulas*, éxtasis y demás derivados), opiáceos (heroína, metadona, naltrexona), estimulantes (cocaína, *anfetaminas*, etc.), alucinógenos (LSD, cannabis, hongos, etc.) y demás sustancias farmacológicas de uso no terapéutico, todas ellas bañadas en alcohol y tabaco, consiguen que nuestro cuerpo (por nacimiento equilibrado) sufra las transformaciones químicas

‘Cuando nuestro autoconcepto es débil precisamos cualquier suplemento químico que nos dé de lo que la naturaleza nos ha privado’

suficientes para que progresivamente se deteriore hasta que no tengamos soluciones a nuestro alcance y nos invadan las lesiones cerebrales, fisiológicas, psicológicas y por supuesto conductuales.

El siempre mencionado y excusante "yo controlo" se transforma en "yo descontrolo, necesito, preciso, no puedo abandonar y es superior a mis fuerzas". El principal efecto de todas las sustancias adictivas es el mismo que las define: crear dependencia física y psíquica para conseguir con posterioridad conducir al sujeto al máximo desamparo, que no es otro que tocar fondo como ser biológico, personal y social.

Si nuestro organismo dispone de una química exacta para la supervivencia, ¿por

'...Yo controlo'



qué modificar nuestras estructuras y circuitos neuronales y neurotransmisores? ¿Puede ser una sustancia como la ketamina o el GHB (anestésico de animales o el éxtasis líquido) algo inocuo o sin efectos para nuestro organismo?

¿A quién se le pasa por alto que componentes de las drogas de diseño de adicción como la estricnina, talco, yesos, fármacos de diferente índole mezcladas con estimulantes o alucinógenos puede acarrear consecuencias positivas para nuestras neuronas?

Anular nuestro sistema nervioso es producto de este consumo, pero anular nuestra voluntad es el efecto más grave que nos puede acarrear; es la muerte en vida.

Las drogas hoy

Hoy, gracias a los medios de comunicación de masas, disponemos de toda la información posible sobre los efectos de las sustancias denominadas drogas (legales o no) y no es de recibo ignorar las consecuencias evidentes y videntes que acarrearán. No podemos cerrar nuestra vista y nuestra mente a nuestro entorno de ocio... ¡No consiste en no disfrutar del momento! Consiste en permitir que esos

momentos seamos nosotros mismos, sin aditivos, y sepamos explotar lo mejor que poseemos sin buscar ropajes que no poseemos. Tristemente podemos perder la más auténtica y explosiva de las emociones: ser felices con nuestros propios recursos y mejorar las carencias que presentamos.

Alejarse de la realidad, la despersonalización, la ilusión mental artificial, la elucubración química psicoactiva es, sin más remedio, la "defecación mental" inducida por la masa, la moda, la presión del grupo, la falta de autoconcepto suficiente y la pérdida de la autoestima. Si valoramos en algo nuestra naturaleza mental y biológica y, lo que es más crucial, el ser un sujeto con identidad propia y no un simple borrego, debemos conservar y desarrollar nuestras

'Hay que disfrutar del ocio pero siendo nosotros mismos, sin aditivos, ser felices con nuestros propios recursos'

capacidades y no anularlas con vestimentas de ficción.

Controlar es no verse desbordado por la realidad, es ser inteligente emocional y socialmente, es disponer de los recursos precisos ante nuestra existencia social. El "yo controlo y nada pasará pues lo dejo cuando quiero" puede ser el comienzo del mayor de los sucesos: perder la vida biológica, mental, familiar, judicial, penitenciaria, laboral y además nuestra dignidad.

Manuel Illera
(Psicólogo-educador)

DESDE EL EVANGELIO

'Os aseguro que quien no acepta el Reino de Dios, como un niño, no entrará en Él' (Mc 1-10)

Alejándose ya el ruido, los ruidos de la bulliciosa parafernalia que el consumismo y la sociedad han convertido en estos días en otra cosa distinta de la humildad del Niño-Dios que vino a nosotros, nos paramos a reflexionar y... ¿pero no habíamos quedado en que la Navidad, su espíritu, es algo distinto y que puede, es más, debe ser algo que se viva todos los días de nuestras vidas? ¡Pues eso! ¡Vamos al menos nosotros a intentarlo!

Y aquí viene a mi mente el eslogan que nuestra Pastoral ha elegido para estas fechas ya pasadas y que considero un gran acierto: Ángeles sin Navidad: Los niños de la cárcel.

Nuevamente me paro a reflexionar y lo hago expresamente, en esta segunda parte del citado eslogan: ¡Sí!, porque hoy, en el mundo entero, y no muy lejos también, se habla de los "niños soldados", "los niños de la calle", "los niños de la guerra", etc. Y cada uno de éstos, con sus propios problemas y dolores. Por eso también nuestra Pastoral puede presentar y preocuparse del problema de nuestros niños de la cárcel que, de hecho, suelen ser los perdedores de la terrible tómbola que son las prisiones. Personalmente pienso en la lotería que me ha tocado en suerte como voluntaria de la Pastoral de Fontcalent y, al escuchar las peticiones que en las dos Eucaristías que celebramos conjuntamente como hermanos y miembros de una misma iglesia tanto con ellos como



con ellas, se me ha llegado a hacer un verdadero nudo en la garganta o mejor en el corazón. Las madres piden con especial énfasis por sus hijos, niños y niñas que las echarán de menos en estos días señalados y que son acogidos por otros familiares, abuelos casi siempre. Y nunca olvidaré en estas fiestas de Reyes, que son el imán de las ilusiones infantiles, la petición de un interno que quedó grabada en mi alma: 'Por mis niños, que ilusionados con la magia del momento, esperan enseñar a su padre preso' (éste sí pudo hacerlo) lo buenos que han sido los Reyes'.

Y le doy gracias al Rey de Reyes por esta alegría que el humilde niño, en Belén, dio a nuestros hermanos entre rejas, ya que ellos también recibieron, a su modo, a los Reyes y al Rey de Reyes que para todos nació y para salvarnos a todos murió.

Begoña Juaristi. Voluntaria

PACIENTES ENCARCELADOS

Ahora que estamos en plena vorágine legislativa, nos inundan con nuevas leyes casi a diario, nos recuerdan que tienen como finalidad, dicen, garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos.

Pese a la consolidación de los principios de legalidad y de tipicidad como fundamentos del ordenamiento jurídico penal, el principio de humanidad no deja de ser conculcado en más de una ocasión; esto es, se procede a la encarcelación de los enfermos mentales que han sido declarados por sentencia firme exentos de responsabilidad criminal y, en consecuencia, absueltos en un proceso penal.

Esta circunstancia determina que, por parte del exegeta, se cuestione si esta realidad no roza los límites del trato inhumano o degradante si nos atenemos al hecho de que el padecimiento de una grave enfermedad entraña, ya de por sí, un importante sufrimiento. Conviene no olvidar que si en la génesis del hecho delictivo cometido la enfermedad se erige en elemento nuclear, y así ha resultado probado ante un Tribunal que decide aplicar una medida de seguridad para "tratamiento médico", resulta obvio que la finalidad de la misma es esencialmente curativa.

La normativa vigente establece que el lugar de internamiento debe ser un centro psiquiátrico. No obstante, del centenar de hospitales psi-

'En España hay veinte mil enfermos mentales internados y unos cientos encarcelados, algo dudosamente constitucional e inhumano'

quiátricos públicos y privados que existen hoy en día en España, únicamente dos son penitenciarios.

De las más de veinte mil camas hospitalarias, quinientas son penitenciarias; esto es, hay veinte mil enfermos mentales internados y unos cientos "encarcelados". Esta circunstancia, de dudosa constitucionalidad, se revela ante todo como injusta e inhumana, sin que podamos alcanzar a vislumbrar las motivaciones del legislador para fundamentar esta reacción



penal con individuos que son, ante todo y sobre todo, enfermos, por mucho que su legitimidad en la creación de las normas les venga dada por el resultado obtenido en las urnas. La Ley General de Sanidad 14/1986 y la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud 16/2003 proporciona unos derechos comunes a todos los ciudadanos, sin que quepa entender que quedan excluidos los exentos de responsabilidad criminal que están "indebidamente" encarcelados hoy en día en los dos hospitales psiquiátricos penitenciarios que existen en España, Sevilla y Alicante.

A su vez, la Ley 41/2002 reguladora de los Derechos y Obligaciones del Paciente y la Ley 1/2003 de Derechos e Información al Paciente de la Comunidad Valenciana -en este caso para los pacientes del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante- presentan un contenido que alcanza a todos los pacientes.

Pero claro está, como no existe en este país una red asistencial de hospita-

les psiquiátricos cerrados, lo más sencillo e "higiénico" para todos (poder ejecutivo y judicial) es encarcelarlos en la red penitenciaria. De esta manera, se consigue para estos pacientes un ambiente de subcultura carcelaria, rutinizado y sin estímulos, de convivencia con otros pacientes que han sido condenados provenientes de todas las cárceles del Estado, lográndose con este despropósito que acaben siendo enfermos crónicos e irreversibles. De lo que no cabe duda es de que potenciaremos su vigilancia y custodia logrando su adaptación al entorno físico, a las rejas, puertas, candados, alejándolos de su familia y de la sociedad.

En atención a estas consideraciones, sería deseable el cese efectivo de toda intervención penal con estos pacientes y que sea exclusivamente la red sanitaria la que lleve a cabo el tratamiento médico.

Jesus Miguel Cáceres García
(Jurista del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante)

LA REFORMA LEGAL DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

(Ley Orgánica 11/ 2003, de 29 de septiembre)



Preocupado el legislador por el fenómeno de la violencia doméstica, tan alarmante en los últimos tiempos, se aprueban en esta Ley una serie de normas orientadas, como se expresa en su Exposición de Motivos, a "disuadir de la comisión de estos delitos".

Fundamentalmente son dos las líneas seguidas: por una parte, las conductas que hasta la entrada en vigor de la Ley (al día siguiente de su publicación, luego ya tiene plena vigencia) eran consideradas como faltas, ahora, de ser cometidas en el ámbito doméstico, pasan a ser delitos. Con ello, cabe la posibilidad de imponerse penas de prisión.

Por otra parte se abre el abanico de posibles víctimas de este tipo de delitos, se regula mejor el concepto de habitualidad para los mismos, se impone, en todo caso, la pena de privación del derecho a la tenencia y porte de armas y se otorga al Juez o Tribunal sentenciador la posibi-

lidad de acordar la privación de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento.

Cabe destacar la modificación del art. 147 del Código Penal: se prevé la pena de seis meses a tres años para quienes, en el plazo de un año, hayan realizado cuatro veces la conducta del art. 617 del mismo Código; es decir, para quienes causaren una lesión a otro, por cualquier medio o procedimiento, que no sea delito (que sólo necesite para su curación una primera asistencia facultativa). El art. 153 del mismo Código pasa a tener la siguiente redacción: "El que por cualquier medio o procedimiento causara a otro menoscabo psíquico o una lesión no definida como delito en este Código, o golpeará o maltratará de obra a otro sin causarle lesión, o amenazará a otro de modo leve con armas y otros instrumentos peligrosos, cuando en todos estos casos el ofendido fuera

‘Las conductas que antes de la entrada en vigor de la Ley eran faltas, ahora, cometidas en el ámbito doméstico, son delitos’

alguna de las personas a las que se refiere el art. 173. 2, será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o trabajos en beneficio de la comunidad de 30 a 80 días y, en todo caso, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de uno a tres años...". Se obliga a la imposición de la pena en su mitad superior si el delito se comete en presencia de menores, o utilizando armas, o si tiene lugar en el domicilio común o en el de la víctima, o se realiza quebrantando una pena anterior impuesta por hechos relacionados con la violencia doméstica o una medida cautelar de la misma naturaleza.

El art. 173. 2 C. P. regula la habitualidad: "El que habitualmente ejerza violen-

cia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o incapaces que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho o sobre personas amparadas en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo familiar, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de dos a cinco años y, de considerarlo el Juez adecuado, inhabilitación especial

para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de uno a cinco años".

Para apreciar la habitualidad se tendrá en cuenta el número de actos de violencia que resulten acreditados, así como al lapso temporal en que se hayan llevado a cabo, independientemente de que la víctima sea la misma y de que los actos violentos hayan sido o no objeto de procesos anteriores.

También se regula la circunstancia mixta de parentesco, englobando a quien en el pasado haya sido cónyuge o pareja de hecho de la víctima. Esta circunstancia opera como agravante o atenuante dependiendo de la naturaleza del delito, los motivos del mismo y sus efectos. Obviamente, en los delitos que vengo analizando, generalmente, supondrá la apreciación de una agravante.

...La reforma legal...



A fin de completar un poco el tema, aun no habiendo sido objeto de reforma, enumero las medidas cautelares penales y de seguridad que se pueden adoptar judicialmente contra los presuntos infractores:

Las previstas en el art. 544 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: prohibición de residir en un determinado lugar, barrio, municipio, provincia u otra entidad local o Comunidad Autónoma; prohibición de acudir a determinados lugares, barrios, municipios, provincias, Comunidades Autónomas u otras entidades locales o de aproximarse o comunicarse a determinadas personas; la prisión preventiva; la retirada de armas; la comparecencia judicial en caso de libertad provisional con la periodicidad necesaria (incluso diaria); la fianza; las medidas de protección policial de

la víctima.

También se modifican aspectos civiles, sobre los que no entro en estas líneas, completando la respuesta multidisciplinar que se ha querido dar a esta problemática que, desde mi punto de vista, ha de ser abordada, por supuesto una vez cometido el delito, pero, principalmente, desde el ámbito preventivo y educativo, tanto de los posibles infractores como de sus potenciales víctimas.

Por otra parte, se debe

dotar a la Administración penitenciaria de medios para llevar a cabo un tratamiento real de los condenados en orden a evitar la reincidencia y la puesta en peligro de los ofendidos una vez alcanzada la libertad.

M^a Paz, abogada

PRESO Y ENFERMO... DOBLEMENTE PRESO

Imagina por un momento que perdieras la memoria... Imagina que ni siquiera eres capaz de conocer a tu propia familia, a las personas con las que estás viviendo... Imagina cómo te sentirías si, después de unos minutos, vuelves a la lucidez y descubres que has agredido a tu padre, o a tu madre o a tu hermano.

Yo no puedo imaginarlo, pero sólo de pensarlo se me ponen los pelos de punta. ¿Cómo puede sentirse una persona a la que acaba de pasarle algo así? Yo siempre he dicho que todas las enfermedades son malas, pero cuando la enfermedad es mental es lo peor que te puede pasar.

Hay un libro de Vallejo-Nágera que empieza diciendo: "El manicomio es el basurero en el que la sociedad arrincona a los que parecen inservibles para siempre. Buscando bien, sabiendo mirar, a veces se encuentran joyas en el basurero". Yo no hablaré del psiquiátrico penitenciario como basurero, ya que para mí son ya diez años de conocer joyas en él. Pero lo que sí es cierto es que la sociedad se empeña en arrinconarlos y en desahuciarlos para siempre. ¿Por qué? Ellos son enfermos y su único delito es llamado en la mayoría de las ocasiones esquizofrenia.

No es justo. La sociedad siempre reclamando justicia cuando ella no es capaz de aplicarla. Hay personas en el psiquiátrico que conocemos desde hace varios años. Sin embargo, llegas un día y te miran como una auténtica desconocida. Se te quedan mirando fijamente y ves que tienen la mirada totalmente perdida, te preguntan si eres alguien de su familia

y, tras esos ojos cristalizados de la persona que te está preguntando, ves dolor, duda y, sobre todo, pena de no saber.

Automáticamente esa persona queda en tus manos porque, si quieres, le puedes engañar; no sabe nada, por eso te pregunta. Aún en momentos de lucidez nos han llegado a preguntar a nosotras para que les digamos de dónde son o cuántos años tienen ellos. No saben desde cuándo están allí ni cuánto les queda. Eso para ellos es muy duro. La parte de enfermería ya es el fondo del pozo. Allí son la mayoría de las personas muy mayores. Las familias en el 90% de los casos no quieren saber nada de ellos. Encima son personas con apenas movimiento, muy dejadas y, sobre todo, muy solas. Yo me pregunto ¿tienen algún sólo motivo para sentir alegría? Pues sí. Lo tienen. Que vayas y les des un saludo, les gastes una broma o simplemente te metas con ellos o los mires con cariño, les hace brotar las sonrisas más puras y más limpias que la palabra amor ha conocido.

Sé que Dios está en ellos. Sé que se sirve de ellos para evangelizarnos, para hacernos humanos y, sobre todo, para hacernos valorar nuestras vidas a todas y cada una de las personas que decidimos ser visitantes de los internos del psiquiátrico penitenciario. Por ello le doy las gracias a Dios por ponerlos en mi camino. Y a los internos por dejar que nos "colemos" en sus vidas.

Puri. Voluntaria

UNA DE HANNIBAL LECTER

No sé si todos ustedes habrán oído hablar de Hannibal Lecter, el protagonista de *El silencio de los corderos*; me refiero a ese temible y siniestro asesino que apareció a finales de siglo en el género de terror y que fue llevado a la gran pantalla bajo la interpretación magistral de Anthony Hopkins. A los que lo recuerdan, seguro que les viene a la imaginación alguna de las escenas más conocidas de este personaje sin entrañas que desde su húmeda e inmundada habitación de la cárcel, se recrea y goza maquinando sus futuras acciones criminales mientras se le hace la boca agua pensando cómo va a cocinar las diferentes partes de sus víctimas, que va a amputar en vida para darse una suculenta cena.

Pues no quiero asustarles, pero según parece por lo que nos muestran todos los medios de comunicación, en nuestro país se están dando casos parecidos en los que jovencísimos asesinos practican brutales homicidios sin el menor escrúpulo ni remordimiento. Y es que estos casos cada vez aparecen con mayor periodicidad y cada vez más próximos a nuestros hogares, y les hablo por experiencia propia, ya que cuando el asesino de la Katana se escapó aprovechando una salida terapéutica a Elche, lo hizo precisamente en el comercio que se encuentra frente a mi domicilio. Sin embargo éste no parece un caso aislado, ya que de todos es conocido el crimen cometido por dos chicas menores contra



su propia compañera simplemente porque les caía mal o el reciente caso de los menores que atropellaron, violaron y mataron en Madrid a una disminuida síquica solamente para divertirse.

Por todo ello no nos resulta extraño que se levanten cada vez más voces clamando por una reforma de la ley del menor, voces que ya empiezan a pedir reformas concretas. Así, por ejemplo, se reclama al poder legislativo que establezca la cadena perpetua; al judicial, que aplique el cumplimiento íntegro de condenas; al ejecutivo, que aumente el control policial, y al conjunto de la sociedad, que se dilate la conciencia represiva y la "tolerancia cero".

El tema es verdaderamente inquietante y no sé dónde vamos a parar, porque yo me pregunto: ¿Cuántos casos de delincuencia juvenil se estarán dando anualmente en España? Y en este punto tengo que reconocer mi ignorancia, dado que ni la prensa, ni la televisión suelen detenerse a informar sobre este dato,

pero deben ser cientos o miles, puede que incluso se llegue a cientos de miles.

Es para echarse a temblar. Sin embargo el mismo dato de que un número tan grande de delitos no aparezca en los medios de comunicación, significa con toda seguridad que no tienen la misma relevancia que estos tres ejemplos citados. Y eso me lleva a preguntarme sobre esa reforma de la ley del menor que se está planteando: ¿no estaremos tomando estos casos puntuales como justificación para endurecer las condiciones de un colectivo muy amplio?

La pregunta no es gratuita, porque en los últimos dos años, mi tarea como voluntario de prisiones ha consistido precisamente en visitar a los menores de Fontcalent, y en esos dos años, he conocido a un gran número de menores privados de libertad y, sin embargo, ninguno de ellos soñaba con la forma cocinar mi hígado para comérselo y, por supuesto, nunca me he encontrado con que para hablar con alguno de ellos los funcionarios tuviesen que atarlo y amordazarlo como sucedía con el famoso Hannibal.

Más bien lo que me he encontrado ha sido a un colectivo que en su gran mayoría pertenecía a las clases inferiores, que han nacido marcados con el hierro candente de la marginación y del olvido, que se han criado en la calle donde la única libertad que han conocido ha sido el poder elegir la esquina donde despilfarrar sus propias vidas porque nadie se ha preocupado de hacer el

menor esfuerzo por invertir en su educación. Estos jóvenes claman a nuestra conciencia pidiendo que se crea en ellos, que se apueste por ellos, que se les dé posibilidades para crecer como personas, pidiendo que se les quiera, sí, que se les quiera, porque yo soy testigo de que con los estímulos adecuados estos jóvenes son capaces de crecer en valores, en esfuerzo y en capacidad de amar.

Pero también hay que decirlo; la educación es cara y dolorosa porque trae consigo la responsabilidad de elegir lo que es bueno para el hombre y para todos los hombres y el esfuerzo de mantenerse firmes en aquello por lo que se ha optado, pero cuando elegimos educar en medidas excluyentes y que transforman al otro en un enemigo hacemos que la humanidad se reduzca a nuestra clase social, y sin embargo preferimos elegir esta cómoda esclavitud del joven delincuente frente a su costosa libertad.

‘¿No estaremos tomando casos puntuales de brutales homicidios cometidos por menores como justificación para endurecer las condiciones de un colectivo muy amplio?’

Solamente espero que si su decisión es ésta, que por lo menos no nos torpedeen la próxima campaña de Navidad a los que todavía creemos que se puede

hacer algo y que vale la pena intentarlo.

Con todo lo dicho mi elección para estas navidades estaba clara: ver la reposición de Alien, porque en esa película el enemigo es un extraterrestre verde y devorador de hombres pero que verdaderamente no pertenece al género humano.

Manuel Llopis Braceli
Seminarista y voluntario

EL CUARTO REY MAGO

Leí hace tiempo en una ocasión un cuento que hablaba de que los Magos de Oriente habían sido en un principio cuatro, y no tres, los que iniciaron la marcha hacia Belén, pero que del cuarto no sabemos siquiera su nombre, porque al parecer se perdió en el camino.

Estas navidades y, más concretamente, estos Reyes he tenido la suerte de encontrarlo. Junto con un grupo de voluntarias visitamos las casas de los niños/as que tienen a sus padres en prisión, les llevamos los regalos de los Reyes, les decíamos. Y en ellos, con sorpresa y una inocente sonrisa, era digno de ver cómo desenvolvían los paquetes, la ilusión propia de un niño, y el gesto de cariño y agradecimiento que se convertía para nosotros en el mejor regalo que pudieran hacernos por Navidad.

Algunos se enfadaron con SS MM porque en la carta le pedían que su papá o mamá pasara las fiestas con ellos, en casa, ¡qué mejor regalo si no!, pero no pudo ser, no cumplieron su deseo. Pero ya sabemos que no fue culpa de los Reyes... ¡ya me entendéis!

Decía que en esos dos días que duró el reparto de juguetes por varios pueblos de la provincia, descubrí que uno mismo podía ser el Cuarto Rey Mago. Qué fácil es llevar la ilusión, arrancar la sonrisa de un niño, devolver el derecho a la infancia precisamente a aquellos cuyo futuro es incierto porque no pueden crecer junto a sus papás, o bien, Dios no lo quiera, al cabo de unos años ellos podrán acabar en prisión. Al menos una vez al año han jugado, han reído, han disfrutado con los juguetes de Reyes como lo que son, niños.

‘¡Qué lástima que todos los días no sean el día de Reyes!, pues los niños con padres presos volverán a llorar, lo cotidiano’

¡Qué lástima que todos los días del año no sean Navidad ni el día de Reyes! Estos niños, por desgracia, volverán a ver a sus padres entre rejas días más tarde. Se despidrán de ellos cuando termine su visita en la prisión y volverán a llorar, a entristecerse... lo normal, lo cotidiano

de los demás días del año que les toca por vivir. Ésa es su vida después del paréntesis navideño.

Cada regalo tenía el valor de una semilla de esperanza. Ellos sabían que detrás de los juguetes estaban sus padres, se habían acordado de ellos en estas fechas, sentían la cercanía de aquello de lo que nada ni nadie podrá privarles: el amor. Y qué mejor vitamina o alimento para

que un niño o cualquier ser humano pueda crecer sano y fuerte, ¿verdad?

Estas fiestas celebrábamos el nacimiento de un Dios que se hace hombre, se hace niño, se hace pesebre. Ése es el lenguaje de Dios: la sencillez, la inocencia, la sinceridad, la necesidad de querer y ser querido, el saber dar gracias por las cosas y, sobre todo, por las personas, aunque sea "poca cosa", las ganas de vivir porque sabe que tiene una vida por delante cargada de oportunidades, ilusiones, proyectos... como un niño.

Quizás por esto, la Navidad despierte en nosotros ese niño que siempre llevamos dentro, y nos devuelva, ¡ójala!, la capacidad de sorpresa ante las cosas pequeñas que los demás puedan ofrecernos.

¡Sí Señor! Estos días hemos tenido, algunos, la suerte de acercarnos a estos niños de la cárcel, Ángeles sin navidad,



que nos han ayudado a encontrar el Cuarto Rey Mago, y visitar el mismísimo portal de Belén. Ese Cuarto Rey Mago lo llevamos tú y yo dentro de nosotros, y sale cada vez que devolvemos la sonrisa, la ilusión, la esperanza, la infancia, a cualquier niño, especialmente a estos ángeles para los que parece que la estrella de la Navidad se oscurece.

Es justo agradecer a todos aquellos que han hecho posible que estos niños privados de la presencia de sus papás en estas fechas tan entrañables, sin embargo, no lo estén de cariño y de la cercanía de éstos por medio de unos sencillos juguetes.

Vale la pena en la Navidad de 2004 encontrar el Cuarto Rey Mago para estos niños, ¿no te parece?

Chenchu (capellán voluntario)



AGENDA

1. La campaña de Navidad: "Ángeles sin Navidad. Los niños de la cárcel" ya está produciendo sus primeras sonrisas.... son ya más de una veintena de niños los que se han beneficiado de los donativos que se han ido dando.

2.- Se ha celebrado el VII Encuentro Ecuménico de Pastoral Penitenciaria. Tuvo lugar en la sede de la Iglesia Evangélica Española el día 22 de enero a las 19 horas, en la calle Maestro Caballero, 32. Fue una excelente oportunidad para, desde el ecumenismo, orar por los presos y por la libertad.

3.- Los días 23, 24 y 25 de enero ha tenido lugar el VI Encuentro del área Social de Pastoral Penitenciaria. Este año el tema de análisis de estudio y reflexión ha sido la situación del extranjero en prisión y la relación de ayuda.

4.- El día 2 de febrero se reunirán todos los capellanes de prisión de todas las prisiones de la Comunidad Valenciana en la 2ª reunión de zona del presente curso en Biar (Alicante).

5.- Del 10 al 12 de febrero tendrá lugar en Madrid las XVI Jornadas Nacionales de capellanes de pastoral penitenciaria. De esta diócesis acudirán 6 capellanes de las 3 prisiones de la provincia, que reflexionarán con el resto de capellanes de España en torno al tema: capellanes de prisión, motivación y espiritualidad.

6.- Los días 28 y 29 de febrero tendrá lugar en Pozuelo de Alarcón el III Encuentro Nacional del Jóvenes voluntarios de prisiones, que congregarán a un centenar de jóvenes de toda España para reflexionar en torno a 'Los nuevos retos para el joven voluntario de prisión'. A este respecto os hacemos llegar la página web del encuentro en el que podréis encontrar toda la información para participar en él, así como la forma de llegar, el programa y también resúmenes, conclusiones y fotos de los dos anteriores encuentros. www.jvp.es.mw.

7.- Os recordamos que si queréis saber más sobre nuestra Pastoral Penitenciaria seguimos presentes en Internet. Podéis encontrarlos en la siguiente dirección: www.diocesisoa.org.

Y después tenéis que entrar en Actividad Pastoral, de ahí a Acción Social y finalmente a Pastoral Penitenciaria. Aquí encontraréis toda la programación de nuestra pastoral en el mundo de la prisión y todo lo que tiene que ver con ella. No os olvidéis de entrar.

CARTA DE UNA MADRE PRESA A SU HIJA

Diario 19-11-03
 ¡Hola corazón de mi vida! ¿Qué tal?
 Espero y deseo que a la llegada de mi carta te encuentres bien.
 La mamá está bien, con un poquito de dolor en la barriga pero no es nada grave.



‘Mi deseo es que estés mejor que otros años, que han sido malos para ti’

Mi tesoro, cuando te lleven la carta para que tú escribas a los Reyes Magos, me gustaría que al Rey negro le pidieras que tu mami no se ponga morena; él ya te entenderá. Y al rey pelirrojo, que se cure mamá y papá. Y al del pelo blanco, que, si son buenos Reyes Magos, que se cumplan tus deseos, que es ése tu mayor deseo. Y a lo mejor te lo conceden y ya verás como te hacen un buen regalo, porque yo le diré que mi deseo es que estés mejor que otros años (que han sido malos para ti).

Niñez dice, la voluntaria que viene, que te va a hacer un regalo y que te escribiera y que por favor no llores, que la tita Bárbara o la mamá Alfonso te ayudarán. Ellas no te van a hacer daño; y sigue igual de buena y no te pelees con nadie.

Sol mío, daría todo lo que en mis manos esté para que vieras que tengo un corazón que me late a 200 por minuto cuando me hablan de ti. Bueno, cariño: cuídate y feliz cumpleaños.

Cathy